



VISTO el Expediente N° 141646 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, referente a la solicitud de designación de representantes de la carrera de Trabajo Social ante la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social – FAUATS; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Trabajo Social propone como representantes de la carrera de Trabajo Social ante la FAUATS a las Profesoras Rosana POLANCO (DNI N° 17.921.881) y Paula LORENZO (DNI N° 31.343.182).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde al Sr. Decano de esta Unidad Académica, Profesor Fabio DANDREA (DNI N° 22.843.811), asumir la representación y gestión de la Facultad de Ciencias Humanas, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Que en consecuencia, corresponde designar a las Profesoras Rosana POLANCO y Paula LORENZO como representantes de la carrera de Trabajo Social ante la FAUATS, en representación del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a las Profesoras Rosana POLANCO (DNI N° 17.921.881) y Paula LORENZO (DNI N° 31.343.182) como representantes de la carrera de Trabajo Social, del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, ante la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social – FAUATS, en representación del Sr. Decano de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 035/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 21 de marzo de 2023, 13:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230321-6419ddf2d8331**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas